

RESOLUCIÓN SAF.MPF N°085/2021

Mendoza, 21 de Mayo de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, lo establecido en la Ley N°8706 art.144 inc a), su Decreto Reglamentario 1000/20152; Decreto Reglamentario 1000/15, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2021-02844959--GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita Contratación Directa para la **ADQUISICION DE MAQUINARIAS DE LIMPIEZA PARA EL POLO JUDICIAL del MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**.

Que en acto de apertura de ofertas, el día 20/05/21, se constata la ausencia de ofertas (Orden 27 - Documento GEDO N° IF-2021-03006929-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que siendo los bienes necesarios para el normal funcionamiento del nuevo edificio del Ministerio Público Fiscal en el Polo Judicial, se deberá tramitar por cuerda separada la adquisición de los mismos, según la normativa vigente.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO**,

RESUELVE:

I) DECLARAR DESIERTA la Contratación Directa para la ADQUISICION DE MAQUINARIAS DE LIMPIEZA PARA EL POLO JUDICIAL del MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA – Proceso N° 10202-0013-CDI21 del Sistema COMPR.AR.

II) ENCOMENDAR al Departamento de Compras del Servicio Administrativo Financiero del SAF, previa ratificación de la necesidad de los bienes requeridos en autos por parte de la Oficina de Logística y Servicios del Ministerio Público Fiscal, a realizar un nuevo proceso de adquisición de las mismos según la normativa vigente, en las mismas condiciones que el actual proceso.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

III) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones del MPF a realizar los ajustes presupuestarios pertinentes.

NOTIFIQUESE, REGISTRESE, ARCHÍVESE.

ff/JJF

LIC. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General - Mendoza